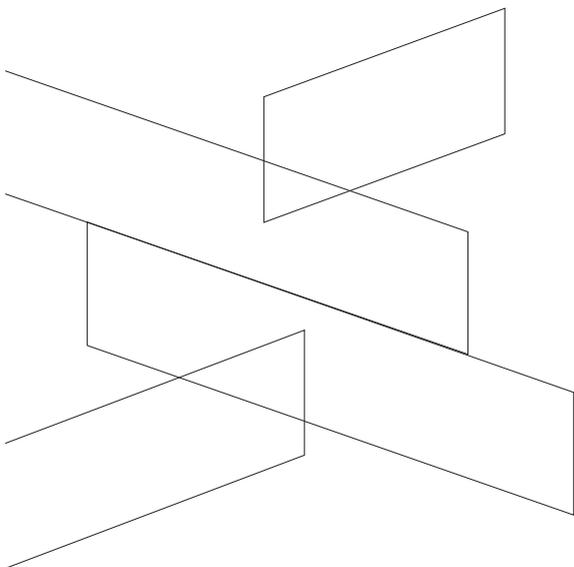






Perspectivas



La política exterior de la Unión Europea en temas económicos

The foreign policy of the European Union in the area of economics

Lars Pernice

36





Resumen

Este artículo es sobre los aspectos económicos de la política exterior de la UE. Se analiza la estructura institucional, historia y aspecto judiciales de la política exterior europea. Después se evalúa la política en relación con EE.UU., Mercosur y México. La UE tiene interés en una integración económica de todos los países y quiere extender su modelo económico de la Economía Social de Mercado a otros países. Esto no pasa sin fricciones debido a tensiones crecientes con China. A pesar de las coincidencias de valores con los EE.UU. existen varios desacuerdos como la legislación Helms-Burton, política industrial y pobres condiciones sociales. El Mercosur es altamente interesante, pero problemas con respecto de la política agrícola de la UE hacen difícil progresar y con México la situación es frenada por diferentes posiciones sobre licitaciones públicas y la inversión privada en la industria petrolera.

Abstract

This article is about the economic aspects of the EU foreign policy. In this analysis, we evaluate the institutional structure, history and judicial aspects of the EU foreign policy. After that, we evaluate its relation to the USA, Mercosur and Mexico. The EU looks forward to a greater economic integration of all countries and wants to extend her economic model of the Social Market Economy to other countries. That doesn't pass though as smoothly as desired due to growing tensions with China. Notwithstanding the coincidence of values with the USA, there are disagreements like the Helms-Burton legislation, industrial policies and weak social conditions. The Mercosur is highly interesting but problems with the agriculture policy of the EU make progress difficult and with Mexico the situation is hindered by different positions on public tender and private investment in the oil industry.

En su proceso de avanzar hacia una unión más integrada, los países de la Unión Europea (EU) ceden cada vez más poder a las instituciones supranacionales. La política exterior no está exenta de esta tendencia. Sin embargo, esta área está todavía dominada por la actuación de los países miembros. La definición de las relaciones internacionales europeas está, hasta en la actualidad, principalmente determinada por acuerdos al estilo intergubernamental en lugar de acciones propiamente controladas por la Comisión Europea.

Esta característica de hacer política exterior por parte de Europa tiene que ver con su construcción histórica. Todavía, en el área de la política exterior y de seguridad común, la UE, o mejor dicho el Consejo de la UE para estos asuntos, decide de manera unánime. Ya existen planes de cambiarlo, pero aún eso necesita unanimidad y existen miembros que son reacios para cambiarlo.

Así es la situación de la política exterior en general y, la actuación de la UE en temas económicos a nivel internacional se rige por las mismas reglas.

El objetivo del presente análisis es arrojar más claridad sobre el quehacer de la UE en temas de política exterior enfocado al aspecto de las relaciones económicas.

Se considera que la UE avanzará a su meta de una mayor integración con la consecuencia de un creciente papel en definir las nuevas reglas del intercambio mundial, pero, actualmente, se observan retrocesos en los temas políticos.

En una primera parte se investiga la estructura institucional, la historia y aspectos jurídicos de la política exterior de la UE. Le siguen reflexiones generales acerca de los intereses políticos y económicos que la UE busca lograr mediante su política exterior. Al final habrá reflexiones sobre la relación entre la política



exterior en general y los intereses puramente económicos de la UE.

La segunda parte entra en una evaluación más detallada sobre estos temas en relación con EE.UU, el Mercosur y México. Se investiga a cada uno de los socios para explicar sus aspectos particulares en relación con la UE y ver hasta qué punto la UE cumple con sus metas estipuladas en su legislación.

Fundamentos de la política exterior

La política exterior de la UE está enclavada en el marco institucional de la misma. Por una parte, existe el Consejo de la UE para asuntos de política exterior y de seguridad común y, por otra, existe el Alto Representante de la UE para asuntos de política exterior y de seguridad común, en general, denominado como Alto Representante o sencillamente Mr. PESC (acrónimo para “política exterior y de seguridad común”).

La idea original plasmada en el Acuerdo de Maastricht de 1992 cuando se instaló la política exterior y de seguridad común fue que el Consejo de la UE para asuntos de política exterior fungiera como legislativo en este ámbito y el Alto Representante es aquel quien ejecuta la misma.

En la actualidad, después reformas establecidas en el Acuerdo de Ámsterdam de 1997 y el Acuerdo de Lisboa de 2009, el Parlamento Europeo funge como colegislador junto con el Consejo de la UE y participa cada vez más en las decisiones de política exterior, siempre y cuando, estas normas pasan por el proceso legislativo ordinario (Artículo 294, TFUE). El Consejo de la UE es el único Consejo que todavía toma sus decisiones por unanimidad, lo cual permite a cualquier país frenar las acciones de la UE en temas de política exterior debido a que tiene el poder de veto. Hay planes de

cambiar eso (Quevedo Flores, 2021) y poner al Consejo de la UE para asuntos exteriores y de seguridad a la par con los demás Consejos donde se toman las decisiones con base en una mayoría calificada, la mayoría doble.

No obstante, muchos temas de la política exterior se llevan a cabo por parte de los jefes de Estado de los países miembros, mejor dicho, de algunos países miembros especialmente Francia y Alemania.

Hasta aquí, las reflexiones generales. En el ámbito de las políticas exteriores en temas económicos, la UE cumple, en una magnitud más amplia, con las ideas proyectadas en su legislación.¹ Esto tiene que ver también con el derecho exclusivo de ejecutar la política comercial por parte de la UE (Artículo 3, TFUE). La política comercial, es decir, poner, levantar o modificar aranceles o normas no arancelarias y firmar tratados de libre comercio con otros países o regiones, es derecho exclusivo de la UE. Los países miembros no tienen facultades en este tema.² Solamente, en el caso de los tratados de libre comercio, su entrada en vigor requiere la ratificación de todos los parlamentos de los países miembros y del Parlamento Europeo.

Por el hecho de que los temas comerciales son cada vez más complejos y afectan la legislación en otras áreas se puede destacar que la integración comercial mediante tratados de libre comercio requiere ajustes en otras leyes, las cuales tienen que ser aprobadas por los parlamentos nacionales y por el Parlamento Eu-

1 La legislación de la UE está compuesta por sus tratados. En este caso se menciona especialmente el Acuerdo de Maastricht de 1992, el de Ámsterdam de 1997 y el de Lisboa del 2009.

2 Un reflejo práctico de esta división de trabajo en la UE es que las negociaciones para renovar el Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea (TLCUEM) se hacen exclusivamente con la Comisión de la UE. Es decir, NO existen negociaciones con países miembros.

ropeo. Como ejemplo se puede mencionar la legislación correspondiente en temas de salud, medio ambiente y/o seguridad de productos. Se puede destacar que hacer política comercial no es solamente un asunto puramente económico, sino por el contrario abarca temas de cualquier índole.³ En el caso de la UE entran también temas como la promoción democrática, el respeto al Estado de derecho y los Derechos Humanos a la formulación de la política económica a nivel internacional.

Los objetivos de la política exterior de la UE están definidos en el Acuerdo de Lisboa de 2009 en su artículo 21 (TUE) que estipula la promoción de la democracia, el Estado de derecho, el respeto universal a los Derechos Humanos, el principio de la igualdad, la solidaridad y el respeto de la Carta de Naciones Unidas y del derecho internacional (Gutiérrez González, 2022). Más adelante en el inciso “e” de este Art. 21 se hace énfasis en la integración de todos los países a la economía internacional y en el inciso “h” estipula que la UE busca un orden mundial con una cooperación multilateral y responsable. La idea jurídica plasmada aquí se ha traducido en el lema de la UE actual de un comercio libre y justo.

El artículo 21 (TUE) hace referencia a los valores definidos en el artículo 2 (TUE) y las metas (Art 3, TUE) de la UE, vinculando de nuevo la política exterior en general con los valores políticos del conjunto de los 27 países.

Mientras el Tratado de la Unión Europea (TUE) es de índole más general, el Tratado de

Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) define los temas con mayor detalle. El título VII del TFUE abarca lineamientos jurídicos sobre las políticas económicas y monetarias en el cual el artículo 119 (TFUE) compromete a la UE a establecer una economía de mercado con competencia libre, estabilidad de precios y finanzas públicas sanas.⁴ Este artículo hace expresamente referencia al artículo 3 (TUE) que habla de las metas de la UE y el cual compromete, en el inciso “3” de este artículo a las instituciones europeas a construir una “Economía Social de Mercado”⁵ con crecimiento económico equilibrado, estabilidad de precios y un alto grado de competencia”

Más adelante, los artículos 205, 206 y 207 (TFUE) delimitan el quehacer de la UE en temas de política comercial la cual debe seguir los principios de la política exterior en general, mencionados en el artículo 21 (TUE). En esta parte se establece con claridad que la política comercial de la UE no puede desligarse de los valores estipulados (trabajados en párrafos anteriores) en este artículo del Tratado de la Unión Europea (TUE).⁶

3 Con respecto de una interpretación tan amplia de la política económica se puede señalar que una de las razones porque el Reino Unido entró en 1973 a la UE fue, precisamente, el argumento de que un tratado de libre comercio (como fue y todavía es el ALEC (Área de Libre Comercio Europeo) no es suficiente para beneficiarse completamente como país de las ventajas de la integración económica (Edgerton, 2019).

4 Precisamente, esta redacción del Artículo 119 (TFUE) con su enfoque a la economía de mercado es frecuentemente interpretado como una economía capitalista entendida popularmente como una economía con su lema de maximización de utilidades mediante una actitud altamente egoísta de los actores. Por una interpretación así, la UE es frecuentemente acusada de ser un proyecto “neoliberal” y también en los referendos sobre la Constitución Europea rechazada en 2005 en Francia y los Países Bajos, reflejaba la preocupación de una UE más “capitalista”, esa fue la razón del rechazo. Más adelante en este artículo se presentarán reflexiones más amplias sobre la noción “economía de mercado con competencia libre”.

5 La noción “Economía Social de Mercado” será tema de análisis más adelante en este mismo artículo.

6 Esta vinculación de lo económico con la política, característica de la UE, será tema cuando se anali-

El artículo 207 (TFUE) habla de la política comercial común y el papel común del Consejo de la UE para asuntos de política exterior y de seguridad común y el Parlamento Europeo mediante el proceso legislativo ordinario para definir la política exterior en temas económicos de la UE. Combinando esta normatividad con los artículos 4 (TUE) y 3 (TFUE) en los cuales se confiere la responsabilidad exclusiva de las instituciones supranacionales de la UE para temas como la Unión Aduanera, las políticas de competencia, de pesca, de comercio y la monetaria.

Otra área, que también está relacionada con otros países, es la política de cooperación y ayuda humanitaria codificada en los artículos del 208 al 214 del TFUE. En estos artículos se define que la meta principal de la cooperación es la eliminación de la pobreza y que este tipo de política puede ser realizada por las instituciones supranacionales de la UE, pero también por los Estados miembros a nivel individual. En los acuerdos de asociación⁷ con terceros países, los tratados cubren solamente la liberalización comercial, la cooperación es un elemento del trabajo bilateral.

Como resumen del marco jurídico para la política exterior en temas económicos se puede señalar la exclusividad de la UE en este tema y su fuerte compromiso para lograr también objetivos políticos mediante su política comercial, lo cual se refleja en la política cotidiana de la UE (SEAE, 2023).

En lo que sigue se entra a un análisis general de los intereses políticos y económicos de la UE en su política exterior, empezando con

cen las políticas económicas de la UE en relación con otros países.

7 En el caso de México se llama Acuerdo Global y, contiene tres vertientes: liberalización comercial, concertación política y la cooperación, mencionada aquí.

los intereses políticos. Para eso, la UE escogió a varios países como Socios Estratégicos para establecer una infraestructura de diálogo entre la UE y los países correspondientes. Actualmente existen nueve Socios Estratégicos⁸ de la UE alrededor del mundo. Lo que tienen estos países en común es su tamaño y su papel en las políticas globales y regionales. No son países, precisamente, “amigos” de la UE debido a que pueden tener regímenes políticos rechazados por la UE porque no cumplen con los valores definidos en el artículo 2 (TUE) de la misma, pero son países relevantes en su región y a nivel internacional. Tampoco todos estos socios tienen un tratado de libre comercio con la UE, pero sus volúmenes comerciales son considerables. Por lo tanto, su elección se debe más a cuestiones políticas que económicas.

Con cada uno de los Socios Estratégicos, la UE tiene reuniones de diálogo para conocer opiniones, resolver problemas bilaterales y evaluar cómo se puede actuar de manera conjunta en foros internacionales.⁹ Temas de estas reuniones pueden ser el cambio climático, el terrorismo internacional o, como era el caso a finales de la primera década del tercer milenio, la volatilidad en los mercados financieros. Todos estos desafíos son problemas a los cuales ningún país puede dar una respuesta por sí solo. Especialmente por el último tema, la asociación estratégica es de gran relevancia para el desarrollo estable de las relaciones económicas. Siempre y cuando, las relaciones políticas sean buenas los flujos comerciales podrían estar a niveles aún más altos. Diferencias políticas como por ejemplo en temas de democracia, Derechos Humanos y el Estado de Derecho

8 Los nueve países Socios Estratégicos de la UE son: Brasil, Canadá, China, Estados Unidos, India, Japón, Rusia, Sudáfrica y México.

9 Para el caso de México, ver Franco Hijuelos (2022) y Jáuregui Atondo (2010).

pueden generar obstáculos para el comercio. Debido a que se trata de países grandes, sus volúmenes de intercambio comercial tienden a ser más grandes también. Teniendo una infraestructura para el diálogo, facilita mejores posibilidades para resolver estos problemas. Además, la UE aprovecha la cercanía con algunos Socios Estratégicos para avanzar en su objetivo de integrar cada vez más países a la economía internacional mediante sus esfuerzos para que países vecinos formen lazos más profundos con los socios correspondientes.¹⁰

Aparte de las relaciones estratégicas con países en particular, la UE busca estar presente en foros internacionales. Desde el Acuerdo de Lisboa de 2009 (Art. 47, TUE), la UE tiene personalidad jurídica y, por tanto, puede comprometer en ciertas áreas a sus 27 países, firmando acuerdos internacionales

Desde mayo de 2011, la UE es observador oficial en Naciones Unidas con el derecho de opinar, pero no tiene voto ni en la Asamblea General ni en el Consejo de Seguridad. El derecho de voto lo tienen los 27 países miembros ocupando Francia una de las sillas permanentes en el Consejo de Seguridad. El papel de la UE es principalmente político debido a que las instituciones superiores de Naciones Unidas se dedican principalmente a asegurar y recuperar la paz.

En la organización dedicada a los temas de comercio mundial la UE tiene voz y voto para representar a sus 27 países miembros. Como ya se ha analizado, la política comercial es de responsabilidad exclusiva de la UE y, por tanto, la UE es la entidad idónea para participar

en la formación del orden mundial establecido por la OMC.

El papel de la UE en la OMC es conducido por los valores y metas de esta, es decir, está guiado por el interés de un comercio libre y justo con la participación de cada vez más países y empresas en el intercambio mundial de servicios y mercancías. Esta idea es frecuentemente atacada por intereses proteccionistas nacionales (Snyder, 2010) como por ejemplo los aranceles sobre acero y aluminio impuestos por el gobierno estadounidense de Trump en 2018 o la imposición de China sobre Lituania amenazándole con imponer represalias si continuara con tener relaciones comerciales con Taiwán (Andrijauskas, 2022). Estos dos ejemplos muestran, de manera muy clara, como países grandes imponen sus intereses particulares por encima de la idea de un comercio bajo reglas reconocidas por todos. Esta disyuntiva entre países poderosos que buscan imponer sus reglas a otros y la idea de un comercio bajo reglas generalmente aceptadas la UE busca resolver en la OMC a favor en la cual también los Estados potentes se someten bajo la legislación internacional.

No obstante, la UE no solamente vela por un multilateralismo y la aplicación de normas internacionales en el comercio, sino también tiene sus propios intereses económicos geopolíticos. Existen dos aspectos que merecen ser analizados: la posición europea frente a China en un mundo cada vez más hostil y, relacionado con esto, pero no es lo mismo, el suministro de materias primas del resto del mundo al mercado europeo.

Las relaciones políticas y comerciales con China se volvieron cada vez más complicadas. A pesar de que China es un Socio Estratégico de la UE, existen roces considerables entre los dos bloques. Desde que China fue reconocida como una economía de mercado y, consecuen-

10 En el caso de México se puede mencionar el Plan Puebla Panamá de 2001, promoviendo la integración de los países de América Central con México que tenía el respaldo de la UE. Ahora, se llama Proyecto Mesoamérica (Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2016)

temente, aceptada en la OMC en el 2001, se ha frenado la transición de China hacia una sociedad abierta con un sistema político democrático y plural, un Estado de Derecho y el respeto a los Derechos Humanos, como era esperada por los países occidentales. Precisamente, las críticas de Occidente al tratamiento de los uigures en la remota provincia de Xinjiang, la actuación del gobierno chino en Hong Kong, la falta de rechazo al ataque de Putin a Ucrania el 24 de febrero de 2022 y las crecientes amenazas a la soberanía de Taiwán generaron un ambiente de mayor cautela y distanciamiento entre Europa y el gigante asiático. Pero, también contribuyó a la pérdida de atractividad de China, la posición radial del gobierno chino de dejar bajo contingencia gran parte del país para combatir la pandemia Covid-19 y, provocado por esto, una mayor interrupción del suministro de mercancías necesarias por empresas occidentales. Además, el incremento de los salarios en las fábricas exportadoras, a niveles comparativos como en América Latina o Europa Central, generó una mayor desconfianza y menor interés de agentes occidentales en el país asiático como proveedor.¹¹

Estos factores contribuyeron para terminar con políticas occidentales complacientes y sustituirlas por una actitud más cerrada. El lema de la política exterior alemana,¹² compartida

11 Este fenómeno se conoce como un desacoplamiento de la economía China del mercado mundial. No se trata, precisamente, de una retirada de empresas europeas del mercado chino, pero sí del interés occidental para invertir y ampliar la presencia en China para suministrar mercados europeos o estadounidenses, interés que ha bajado considerablemente.

12 El lema de la política exterior alemana se caracterizó por la distensión durante la Guerra Fría cuando se buscaba incrementar los lazos comerciales para hacer más abierto los países del bloque socialista. Esta doctrina se conoce como “Wandel durch Handel”, es decir, transición impulsada por comercio (Fäßler, 2007).

por la UE, de promover la transición hacia un país más democrático mediante un creciente intercambio fue sustituida por una posición más polarizada de priorizar la seguridad nacional y, por tanto, buscar ser más independiente de las cadenas de valor con eslabones en China. Antes del ataque de Putin a Ucrania predominó el lema del acercamiento y la promoción de valores democráticos en China por mayores enlaces comerciales, hoy prevalecen argumentos de seguridad y de medidas proteccionistas en la agenda internacional.

También mediante la iniciativa “Global Gateway” la UE quiere contener a China y a su programa de la “Ruta de la Seda”. Con este proyecto, los europeos buscan acercarse a muchos países y ser una alternativa a la Ruta de Seda de China. La UE está interesada en fomentar energías renovables, proyectos de infraestructura sostenibles, iniciativas empresariales locales y transparencia en el quehacer gubernamental en un ambiente de socios iguales. De nuevo se trata de convencer a los países terceros de inclinarse a favor de la UE y de sus valores.

En resumen, se puede destacar que actualmente el mundo pasa por un proceso de alejamiento entre occidente y China lo cual no es, precisamente, acorde con los principios de la política exterior de la UE debido a que Occidente busca una cada vez mayor integración económica a nivel mundial incluyendo a China.

Otro tema de la política exterior en temas económicos de la UE es el suministro de materias primas. Por mucho tiempo, el petróleo estuvo en el centro de atención, mismo que se ha cambiado al litio, al cobalto y a tierras raras.¹³ Mientras en China, las minas para es-

13 Las tres materias primas mencionadas aquí tienen gran importancia para la producción de baterías, ingrediente de alta importancia para los automóviles eléctricos y otras industrias.

tas materias primas ya están desarrolladas, en otras partes del mundo se conoce de grandes yacimientos, pero faltan los preparativos para su exploración.¹⁴ Este fenómeno se refleja en una posición fuerte de empresas chinas en estos sectores¹⁵.

Como se ha analizado en el párrafo anterior, la UE busca ser independiente del suministro de China, realizando encuentros con jefes de Estado de países que poseen yacimientos relevantes.¹⁶ La posición de la UE ya no es como era en la temporada de la colonización europea del resto del mundo, ahora se buscan acuerdos entre socios en los cuales la industria de los países exploradores participa en la exploración y los países reciben precios justos por sus recursos (SEAE, 2023b). El tema no es realmente una batalla por los recursos, sino, mucho más. Ahora la pregunta es cómo arrancar, en el corto plazo, la exploración y hacerla

económicamente viable debido a que muchos países carecen de tecnología para hacerlo. Precisamente, en estos aspectos, una mayor colaboración entre la UE y países ricos en estas materias primas puede ser de gran beneficio para los dos.

Hasta aquí hemos investigado los temas políticos de la política exterior europea que, por supuesto, están altamente relacionados con los aspectos puramente económicos, los cuales serán el tema del siguiente apartado. En primer lugar, se analizará el mercado común de la UE como gran atractivo económico de la UE para otros países. En una segunda parte se evaluará el papel de la UE como inversionista en otros países.

El mercado interno de la UE es un espacio con alrededor de 500 millones de consumidores con un alto poder adquisitivo. Para comparar, el mercado de EE.UU. tiene más o menos 300 millones de personas con un poder de compra similar y el tamaño de China es, con respecto a sus habitantes, mucho más grande, pero su poder adquisitivo nominal corresponde a una cuarta parte del valor de los europeos (Trading Economics, 2023).

Entrar al mercado europeo no es tan fácil como al mercado estadounidense debido a que existen 24 idiomas diferentes, pero, gracias a los esfuerzos, por parte de las instituciones supranacionales de la UE en materia de política comercial, las normas, para traer productos de otros países al mercado europeo, son iguales para todos los 27 países miembros. Sin embargo, estas normas comunes para la exportación al mercado europeo son exigentes y, por eso, la UE busca facilitar la entrada de empresas del resto del mundo mediante programas especiales que brindan asistencia.¹⁷

14 Desarrollar una mina de litio y convertir el mineral en un insumo adecuado para la industria tarda varios años debido a que son procesos altamente complicados y requieren de maquinaria especializada la cual no está al alcance de muchos países.

15 Mientras en escenarios geopolíticos se presenta la lucha por recursos, en general, y una posible dominancia de China, en particular, como una amenaza para la seguridad de los países occidentales. No obstante, analizando las cifras de 2021 del reporte sobre litio se puede concluir que China lleva una cierta delantera (mucho detrás de Chile) en la producción del litio, pero las cifras de reservas (minerales que pueden ser explorados de manera económica) indican que el litio está bastante bien distribuido alrededor del mundo (USGSa, 2023). La situación de las Tierras Raras es parecida, pero, en estos minerales, la posición de China en la producción actual es muy dominante y, con respecto de las reservas, el país asiático sigue siendo fuerte, pero no dominante (USGS, 2023b).

16 La gira de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, a Brasil, Argentina, Chile y México a mediados de junio de 2023 comprueba el afán de la UE por desarrollar sus yacimientos en conjunto con los países con recursos naturales (SEAE, 2023b).

17 Un ejemplo es el tratado PROTLCUEM con México cuyo objetivo fue, precisamente, facilitar el comercio entre México y la UE. La página Ac-

Este mercado interno es un gran atractivo para otros países para entrar en un proceso de liberalización con la UE. México fue el primer país en América que firmó un tratado de libre comercio con los europeos en el año 2000. Desde entonces los países de Centroamérica y algunos del cono sur pactaron acuerdos comerciales con la UE. Lo mismo sucedió con varios países de Asia como por ejemplo Corea del Sur, Japón, Singapur y Vietnam y con algunos países de África (Consejo Europeo, 2023a). Otros países, como por ejemplo Australia y Nueva Zelanda, están en proceso de negociación y el acuerdo con el Mercosur¹⁸ le falta la ratificación (Consejo Europeo, 2023a). Uno de los objetivos de la gira de la presidenta de la comisión, Ursula von der Leyen, en junio de 2023 fue, precisamente, promover la ratificación del tratado de libre comercio con el Mercosur. Aparte de esto, la representante mayor de la Comisión Europea buscó también avanzar en la modernización de los TLC's con Chile y México (SEAE, 2023b).

Para Rusia y China, el mercado europeo es también de gran interés. Sin embargo, por la intervención bélica de Putin a Ucrania, la UE limitó el acceso de ciertas personas y empresas de la Federación Rusa al mercado europeo.¹⁹ China enfrenta actualmente una situación menos cordial, pero sin restricciones oficiales de la UE para el comercio bilateral.

cess2Markets de la Comisión Europea tiene también el objetivo de promover el intercambio comercial (Comisión Europea, 2023a).

18 Un análisis más amplio de la relación entre el Mercosur y la UE sigue más adelante en este artículo.

19 Las sanciones de la UE en contra de la Federación Rusa se dirigen principalmente a personas de alto rango, limitándoles el acceso a sus depósitos en bancos europeos, a negar visas para visitar el espacio Schengen y la prohibición de venta de productos duales, es decir, productos que pueden ser utilizados también para el armamento (Consejo Europeo, 2023b).

Aquí se habla del mercado interno europeo como gran acierto para productores de otros países, pero se tiene que reconocer que esto es solamente válido para productos industriales. Por el contrario, para productos agrícolas, la UE está relativamente cerrada por sus políticas intervencionistas, subvencionando a los agricultores europeos mediante la Política Agrícola Común (PAC).²⁰

Por una parte, el mercado de 500 millones es un acierto con el cual la UE juega para alcanzar sus metas, pero, por el otro, la UE también lo utiliza, negando el acceso, para sancionar a países que actúan en contra de sus valores.

La inversión empresarial de países europeos tiene un gran peso en las relaciones comerciales de la UE con otros países.

Para muchos países la inversión extranjera directa de países europeos es un detonador de desarrollo regional²¹, pero no solamente para mejorar el desempeño económico, sino también para crear empleo y aprovechar la tecnología que traen consigo estas iniciativas empresariales. Bajo la idea de promover el desarrollo se puede subsumir el viaje de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, a países de América Latina para promover la inversión europea en sectores de exploración de materias primas y de la industria de energías renovables (SEAE, 2023b). Cada vez más países instalan agencias para atraer este tipo de inversión.

Por la parte de las empresas europeas se puede señalar que la inversión en otros países se realiza debido a los beneficios esperados y la

20 La PAC absorbió en los años 70 casi por completo el presupuesto de la UE. En la actualidad se destinan alrededor de un tercio de los recursos tributarios a la PAC. Con estos fondos se busca estabilizar los ingresos de las empresas del campo (Comisión Europea, 2023b).

21 Para los países de América Latina y el Caribe, la inversión de Europa representa la posición más alta y representa aquella con mayor calidad y contenido tecnológico (Fierro, p. 10, 2022).

mayor integración comercial hace inversiones en el extranjero más viables. A veces el atractivo para invertir es el mercado interno del país correspondiente y, otras que un país funge como plataforma para la producción de bienes que se busca vender en otros países, como por ejemplo México es altamente atractivo para la IED europea por el Tratado de Libre Comercio que tiene el país azteca con sus vecinos EE.UU. y Canadá. En este contexto caen también las iniciativas de la UE para fomentar la integración regional facilitando mercados internos más grandes.

Además, se considera positiva la inversión de otros países en Europa porque estimula a la competencia y a la excelencia de los productores nacionales de los 27 países.

La inversión extranjera directa no está cubierta por los tratados de libre comercio de primera generación, pero en los acuerdos más recientes se ha incorporado el tema de la inversión extranjera cada vez más.²²

A pesar de que se busca un libre flujo de la inversión extranjera directa, existen también límites, especialmente, cuando se trata de la compra de empresas europeas por agentes extraeuropeos. El caso destacado es, de nuevo, China cuando las autoridades europeas consideran que una inversión puede generar riesgos para la seguridad común o distorsiones en el sistema de competitividad en el mercado europeo. El primer punto hace referencia, como ya se ha analizado, al distanciamiento entre

Europa y China cuando los europeos buscan frenar la inversión china en ciertos sectores de su economía, especialmente cuando se trata de empresas de tecnología (Masdeu, 2021). Además, la UE se preocupa cuando un posible comprador del gigante asiático está relacionado con el gobierno, es decir, que la mayoría de sus acciones pertenecen a una institución gubernamental o es una empresa estatal debido a que se supone que tiene una ventaja desleal por no preocuparse por su propio financiamiento.

El segundo punto hace referencia a asegurar el sistema de competencia dentro del mercado europeo. La competencia es un elemento de gran importancia en un sistema de mercado, pues solamente cuando funciona bien este régimen de la lucha cotidiana de las empresas por el gusto de los consumidores, los precios serán en un nivel aceptable. Una de las responsabilidades exclusivas de la UE es, precisamente, velar por el buen funcionamiento de la competencia (Art. 3b, TFUE) y, consecuentemente, la Comisión inhibe una inversión que podría afectar el derecho del consumidor a escoger entre diferentes opciones. Siempre y cuando una empresa pueda alcanzar una posición dominante, monopólica o casi monopólica, las autoridades europeas se niegan a permitir la compra de una empresa por otra del mismo ramo.

Resumiendo, se puede señalar que la UE busca un mercado internacional abierto para productos industrializados y facilitar la inversión mutua.

El siguiente tema es de nuevo algo político, pero altamente relacionado con el sistema económico. Como ya se ha analizado en un apartado anterior, la UE busca promover ciertos valores en otros países. Ahora, se analiza hasta qué punto la UE realmente promueve su modelo económico en otros países. Este modelo está definido en el artículo 3 inciso 3 del

22 La incorporación de temas de la inversión extranjera generó nuevos problemas para la UE. Debido a que la política comercial es derecho exclusivo de la Comisión Europea, pero que la inversión extranjera se rige, todavía, por leyes nacionales, los tratados de libre comercio de la nueva generación requieren un proceso adicional de aprobación por parte de los parlamentos nacionales. El caso del CETA (Acuerdo integral de Economía y de Comercio) con Canadá hizo público esta problemática (Hübner *et al.*, 2017).

TUE como Economía Social de Mercado. El artículo 119 inciso 1 del TFUE estipula que la UE establece un sistema económico de una economía de mercado abierta con un régimen de competencia libre.²³

Con estas definiciones queda claro que la UE busca tener una economía mixta, es decir una economía de mercado con intervención del Estado para asegurar la competencia y un alto grado de justicia social (Mombaur et al., 2001).

Mombaur *et al.* argumentan también que una economía de mercado es social porque asegura que los precios corresponden al valor de las mercancías y, por tanto, ningún productor o comerciante puede beneficiarse de ganancias extra por tener un monopolio. Este mecanismo funciona porque el régimen de competencia permite al consumidor seleccionar y rechazar cualquier producto con precio mayor. Precisamente, por esta convicción, la UE pone mucho énfasis en el funcionamiento de la competencia entre las empresas y, por tanto, tiene un comisario especial cuya tarea es velar por este sistema que permite al consumidor escoger entre diferentes opciones. Es, exactamente, la competencia que hace social a la economía de mercado y esto es, también, la razón porque la economía de mercado es algo diferente al capitalismo, aunque, en los dos, el individuo como agente económico toma decisiones según su propia evaluación de beneficios y costos. Cada uno actúa según su ego personal, pero en la economía de mercado bajo la existencia de otros ofertantes, un empresario tiene que tomar en consideración que el cliente puede escoger entre diferentes opciones. La economía de mercado se vuelve “humana”, precisamente, por la obligación de

los productores a escuchar al consumidor y la imposibilidad de generar una ganancia extra mediante actuaciones monopólicas.

Hasta aquí la teoría y no es fácil asegurar que el consumidor realmente puede evitar que un productor o comerciante logre tener beneficios monopólicos. Para asegurar un alto grado de funcionamiento de esta idea, la UE tiene para esta tarea un comisario especial cuyo jefe es la comisaria Margrethe Vestager de Dinamarca (Comisión Europea, 2023c).

Esta idea de la competencia “domesticando” al libre mercado, es aquella que la UE busca también hacer valer a nivel internacional en la Organización Mundial de Comercio (OMC). Sin embargo, en relación con otros países a nivel bilateral no está entre las prioridades de la UE, velar por un sistema económico de esta índole.

El artículo 21 inciso “2e” del TUE habla solamente de la integración de todos los países a la economía mundial y la reducción de las barreras al libre comercio. Sin embargo, se pueden interpretar los incisos “2b y c” que hacen referencia a la democracia, el Estado de derecho, los Derechos Humanos y a los principios de la Carta de Naciones Unidas de que un sistema económico que impide la libre actuación de la gente no es compatible con estos valores.²⁴ No que sea una política bien expresada por discursos oficiales, pero en los foros internacionales, reuniones bilaterales, conversaciones con los socios estratégicos sobre temas que tocan el aspecto del modelo económico,

²³ Hay un análisis más profundo sobre el sistema económico de la UE escrito por el autor (Pernice, 2023). Poner la referencia completa...

²⁴ Sistemas económicos no compatibles son sistemas autoritarios o sistemas con una presencia aplastante del Estado en la economía. El debate sobre si China es una economía de mercado ante su ingreso a la OMC refleja exactamente esta problemática. Existe todavía un debate sobre el punto hasta que estos valores políticos exigen un modelo económico mixto al estilo de la Economía Social de Mercado (Hamel, 1989).

los representantes europeos se expresan por la libertad individual en el quehacer comercial a nivel internacional.

El vínculo entre estos valores políticos y el sistema económico, también, se puede observar que países que tienen un nivel de bienestar mayor son países con una democracia funcionando bien, en donde el Estado respeta los derechos humanos y facilita la libre expresión y, por ende, garantiza el respeto a la ley tanto por los agentes económicos como por el mismo Estado. Economistas como Samuelson, Sen, Acemoglu y Díez²⁵ han investigado el papel positivo que juega un Estado poderoso, pero respetando la libertad del empresario, en particular, y del individuo, en general.

Se puede destacar que la política exterior de la UE no procura expresamente ajustes en el modelo económico de los países socios. Sin embargo, el énfasis que se hace por parte de la UE a favor de la democracia, del Estado de Derecho y de los Derechos Humanos conduce, indirectamente, a un sistema económico más plural con libertades individuales y un Estado fuerte que vela por el cumplimiento de las leyes y la justicia social. Consecuentemen-

te, todos los esfuerzos para mejorar el cumplimiento con estos valores contribuyen a un ambiente positivo para un crecimiento económico incluyente.

La política exterior en temas económicos en la práctica

En los siguientes apartados se analiza hasta qué punto la política exterior en temas económicos de la UE actúa de la manera analizada en los párrafos anteriores en relación con EE.UU. los países del Mercosur y México.

Estados Unidos es el “amigo” ideológico y Socio Estratégico de la UE. El país norteamericano está poblado por migrantes europeos y comparte la convicción democrática desde su creación. Con respecto de los valores no existen diferencias relevantes. Hasta cierto punto el país de las barras y estrellas promovió la creación de la UE mediante el Plan Marshall (1948-1952) en la posguerra.²⁶ El interés de EE.UU. por el proceso de integración europea fue grande debido a que representó un baluarte fuerte contra la URSS de Stalin con su promesa del comunismo, una ideología completamente contraria a los valores de EE.UU., especialmente su creencia en la libertad individual (Kittelman, 1998). Estas convicciones comunes aglutinaron a los socios²⁷ en el pacto

25 Samuelson (1984) señaló que la democracia es un sistema de reaseguro mutuo y genera una sociedad y un ambiente que facilita el éxito del empresario. El economista de la India, Sen hizo grandes contribuciones en ampliar la forma como se mide el éxito económico a lo que conocemos en la actualidad como Índice de Desarrollo Humano. Además, destacó que las hambrunas no son resultados de calamidades naturales sino de intervenciones erróneas del Estado (Nasar, 2014). El estadounidense Acemoglu (2020) señaló junto con Robinson que el éxito de un país depende de un equilibrio muy frágil entre un Estado central poderoso y una sociedad atenta y participativa. En otro artículo el autor (2023) advierte que la polarización de ingresos pone en riesgo la economía social o, como él lo denomina, el “capitalismo democrático”. Díez (2017) también pone énfasis en una relación constructiva entre sociedad y Estado.

26 Una exigencia para obtener fondos del Plan Marshall fue la cooperación y el intercambio intraeuropeo, especialmente, entre los antiguos enemigos de la guerra entre Francia y Alemania. Hoy el volumen de intercambio entre los dos socios fundadores de la UE es muy grande. Sin embargo, en la posguerra la ira dominaba la relación bilateral (Haus der Geschichte, 1997). Otros factores que promovieron el acercamiento entre Francia y Alemania fue la creciente amenaza por la URSS de Stalin y la creencia en la teoría económica ortodoxa que mercados más grandes (de varios países) facilitan mayores tasas de crecimiento.

27 La UE no es socio de la OTAN. Solamente la gran

de defensa común, la OTAN, y ahora en el suministro de armas a Ucrania para hacer valer su derecho de autodeterminación frente a la invasión militar de Putin del 24 de febrero de 2022. Mientras al principio fueron armas anti-aéreas ahora son tanques y quizás, más tarde, aviones que EE.UU. y los países de la UE²⁸ enviaron/enviarán al país oriental colindante con Rusia.

Esta cercanía cultural no significa que no haya roces entre los dos socios. Por una parte, los EE.UU. se sienten como una superpotencia que tiene el poder de resolver ciertos conflictos mediante el uso de la fuerza lo cual no coincide con la convicción de las instituciones supranacionales europeas.²⁹

Tampoco encuentra el visto bueno de la UE, las políticas estadounidenses de sanciones extraterritoriales como la legislación Helms-Burton, es decir, acciones del gobierno de este país para castigar empresas no norteamericanas cuando comercializan con países que están bajo sanciones por parte del país de las barras y estrellas (Kittelmann, 1998).

Sus políticas industriales provocan también de vez en cuando diferencias como por ejemplo las políticas de subsidios para el productor

mayoría de los países miembros se incorporaron a la defensa común.

28 Aquí se hace referencia a los países de la UE debido a que la UE no dispone de armas y su presupuesto es bastante limitado (1% del PIB europeo a diferencia de presupuestos hasta casi 50% del PIB de los países miembros). Además, la UE no tiene una estructura militar propia. Hay proyectos para avanzar en este tema, pero no parece viable que los europeos alcancen un ejército común en el corto plazo.

29 Los conflictos más recientes que generaron problemas diplomáticos entre EE.UU. y la UE fueron la guerra en Iraq, en Libia y el uso de cazas en 1999 en Yugoslavia. Esto no significa que ciertos países miembros de la UE participaron en las misiones bélicas.

de aviones Boeing. Al revés, los estadounidenses criticaron las mismas actitudes por parte de la UE en relación con Airbus. El disgusto más reciente son las políticas de la administración de Biden para la recuperación económica del país anglosajón mediante sus leyes de infraestructura y para reducir la inflación mediante las cuales se otorgan ciertos subsidios adicionales para productos hechos en el territorio norteamericano. La UE ve en estas leyes una preferencia desleal a favor de productores estadounidenses que contradicen abiertamente las normas de la OMC.

Las políticas sociales para hacer la riqueza económica más incluyente, los actos policíacos contra gente de razas no blancas y discursos xenofóbicos enfrentan frecuentemente críticas por parte de la sociedad europea. No obstante, las autoridades de la UE han evitado hasta el momento criticar abiertamente ciertos acontecimientos en el norte de América, especialmente cuando había protestas por la todavía latente segregación racial. La poca inclinación por parte de la UE a criticar abiertamente el incumplimiento de Derechos Humanos³⁰ en EE.UU. tiene que ver también con la confianza de los responsables en la UE que la sociedad civil en este país se siente suficientemente libre y segura para criticar abiertamente a su gobierno y salir a la calle para protestar contra estos actos policíacos violentos.

A nivel comercial, las relaciones están muy profundas. Los dos se ubican entre los socios comerciales más importantes del uno para el otro, pero no existe un tratado de libre comercio. Cuando se negociaba un TLC con México en 1994 había voces que dijeron que

30 No es que la UE manda tanques, pero si cuando hay una falta de respeto a los Derechos Humanos por parte de entidades gubernamentales en países con tradiciones democráticas menos profundas, la UE manda una nota diplomática, criticando a los gobiernos correspondientes.

sería bueno tener una liberalización comercial con el bloque norteamericano. Se tardaron otra década hasta 2013 cuando iniciaron conversaciones para establecer un acuerdo más avanzado el TTIP (por sus siglas en inglés para Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión) que incluyera en la parte de la liberalización comercial aspectos como derechos de propiedad intelectual, normas fitosanitarias y resolución de controversias. Con este acuerdo no solamente se buscaba liberalizar los flujos comerciales de aranceles que ya estaban bastante bajos y promover la ya existente inversión extranjera, sino un tema fue recuperar mediante este acuerdo el liderazgo en poner las reglas para el intercambio internacional.³¹

Aparte de fuerte protestas en los dos lados del Atlántico,³² el gobierno de Trump canceló en 2018 las negociaciones, dando mayor preferencia a políticas proteccionistas. En su presentación de su programa 2019-2024, la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, expresó el interés europeo por recuperar el TTIP (Quevedo Flores, 2021).

La política proteccionista de la administración de Trump, especialmente, los aranceles de 25% y 10% sobre la importación de acero y aluminio del resto del mundo incluyendo, los países de la UE, impuestos en 2018 generó

31 Los países de la UE y EE.UU. observan con cierta preocupación que los estándares técnicos y comerciales serán cada vez más determinados por China. Frente a esto, la UE busca consolidar su papel como rule maker (formador de reglas) en el mundo (Quevedo Flores, 2021).

32 Las críticas fueron y todavía están principalmente relacionadas con la desconfianza de consumidores europeos en los estándares de seguridad alimentaria de EE.UU. como por ejemplo la aprobación de plantas genéticamente manipuladas. Por parte de la sociedad estadounidense hay reclamos por proteger la industria nacional. Un aspecto que generó mayor desconfianza en los dos lados fue el hecho de que los textos del tratado no fueron accesibles públicamente.

consternación en Europa. Estos aranceles estuvieron en vigor hasta octubre de 2021 cuando el nuevo gobierno de Biden suspendió la legislación correspondiente de Trump.

En resumen, se puede señalar que la renuencia estadounidense para recuperar las negociaciones para el TTIP continúa, pero la cercanía cultural sigue siendo bastante fuerte, especialmente en el respaldo a Ucrania para recuperar su soberanía completa.

El segundo mercado que se investiga en este trabajo es la política exterior de la UE en relación con el Mercosur, el proyecto de integración económica de los países del cono sur americano de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay. Por mucho tiempo estos países fueron gobernados por dictaduras militares las cuales llegaron a su fin en los años 80 cuando se instalaron sistemas democráticos, se creó el Mercosur y eso facilitó un mayor acercamiento entre los dos bloques. En 1995, se firmó el primer acuerdo para encaminar un mayor intercambio comercial. Relativamente rápido se dieron cuenta que esto no fue suficiente y, en 1999, se empezaron a sondear posibilidades para firmar un acuerdo de asociación con aspectos de liberalización comercial, cooperación y concertación política.

Para la UE, los países del Mercosur son interesantes por sus recursos naturales, que se busca explorar de manera conjunta en condiciones iguales, pero también se busca fortalecer las democracias jóvenes mediante la concertación política que cubre el diálogo con todos los estratos de la sociedad. Además, la protección del medio ambiente, especialmente de la selva amazónica, es un gran tema para los europeos.

Por otro lado, a los países del Mercosur les interesa el mercado interno de la UE para la venta de sus productos agrícolas y, de gran importancia, la venta de productos de carne.

Por los cambios de gobiernos y la orientación ideológica de las mismas, el proceso de negociación fue frenado hasta a veces interrumpido. Gobiernos de la izquierda consideran a veces la liberalización como algo “neoliberal” y se retiraron de las negociaciones y con gobiernos de la extrema derecha había roces sobre temas de respeto a los Derechos Humanos y el medio ambiente. Después de un largo proceso de 20 años para determinar las normas de intercambio, en el 2019 se terminaron las negociaciones, pero falta la ratificación.

En este año, el Parlamento Europeo y otros países europeos se negaron a ratificar el tratado por la victoria de Bolsonaro en Brasil y sus políticas de destrucción de la selva amazónica. Precisamente el tema del medio ambiente y la protección de la selva amazónica es de nuevo un punto de discordia entre los dos socios (Miura, 2023). Entre otros, Francia pide a los países del Mercosur una cláusula especial en la cual los sudamericanos se comprometan a cumplir con las metas de la conferencia de París sobre el medio ambiente de 2015. Este compromiso adicional generó disgusto en el cono sur. Detrás de las exigencias ambientalistas se considera hay preocupaciones por parte de agricultores europeos que temen la competencia de los productores gigantes de América Latina.³³ No obstante, el tema de la protección de la selva amazónica es de gran importancia para la lucha contra el cambio climático

³³ Los agricultores europeos y, especialmente, de Francia se preocupan cuando entra en vigor el tratado con el Mercosur, los productores del campo del cono sur pueden inundar al mercado europeo con productos mucho más baratos (Miura, 2023). La doctrina oficial de la UE indica que la UE busca la integración de cada vez más países al comercio internacional y la competencia generado por los nuevos productores contribuye a la reducción de precios para el consumidor europeo. Los agricultores pronostican una merma de sus ingresos y, por tanto, buscan evitar la ratificación.

(Ghiotto y Enchaide, 2019) porque existe una relación bastante peligrosa. La apertura comercial del mercado europeo para carne sudamericano hace más atractiva la tala del bosque para ampliar las praderas para el ganado. El tratado de libre comercio genera un incentivo aún más alto para convertir bosques en pastizales.

A pesar de estas críticas fuertes, Baltensperger y Dadush (2019) del Centro de investigación Breugel consideran al acuerdo con el Mercosur como algo positivo y, también, como crítica indirecta a la política proteccionista de EE.UU. Con respecto del desafío para los agricultores, argumentan que ellos deberían alejarse de bienes básicos que sí se podría comprar más barato del cono sur y orientarse hacia productos de mayor valor agregado. Los autores reconocen la problemática entre el interés económico estimulado por la liberalización y la protección de la selva y proponen una intervención del Estado a favor de los bosques amazónicos.

En su gira por América Latina a mediados de junio de 2023, la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, enfatizó que Europa tiene gran interés en ratificar el Tratado de Libre Comercio Mercosur-Europa, precisamente, para hacer la UE más independiente del suministro de materias primas de Rusia (SEAE, 2023b).

Con respecto del Mercosur se puede resumir que la apertura puede ser muy atractiva por razones de la eficiencia económica, pero también existe una gran resistencia por parte de agricultores y ambientalistas europeos e industriales del cono sur.

El último país para analizar es México. México³⁴ fue el primer país que buscó acer-

³⁴ México, en comparación con los países del Mercosur, sigue una política mucho más abierta. Su liberalización comercial con EE.UU. y Canadá y su posición líder en formar la Alianza del Pacífico

carce con la UE cuando instaló un embajador dedicado a las relaciones bilaterales en los años '60. Para el país azteca las relaciones comerciales con Europa fueron desde sus inicios un medio para diversificar sus mercados y hacerse más independiente del mercado norteamericano, es decir de EE.UU. y Canadá, lo cual no se ha logrado hasta ahora. Además, la integración comercial se llevó a la par con el giro del país de una política económica de sustitución de importaciones hacia la integración a los mercados internacionales que empezó con su ingreso al GATT en 1986. En los '90 se firmó un acuerdo macro que fue limitado al intercambio de mercancías. Con el tiempo se consideraba que eso no era suficiente y se buscó redactar un acuerdo de asociación que se llama en el caso mexicano Acuerdo Global. El Acuerdo Global que entró en vigor en el 2000 contiene una cláusula democrática que generó mucha preocupación por su posible impacto sobre la soberanía del país americano.³⁵

En estas negociaciones, la UE buscó la paridad TLCAN,³⁶ es decir condiciones de libera-

muestran que la economía azteca ya está mucho más acostumbrado a las vaivenes del mercado internacional.

35 La cláusula democrática indica que se puede suspender beneficios de la liberalización comercial cuando un socio no cumpla con las exigencias democráticas, de Estado de Derecho y de Derechos Humanos. Por parte de los mexicanos o mejor dicho por el partido dominante PRI, que gobernó al país por más de 70 años, se considera la posible penalización por parte de la UE como una intervención en su soberanía nacional. Por avances en el proceso de democratización y el reconocimiento que estos valores universales no perjudican a la soberanía azteca, la resistencia contra esta cláusula democrática desvaneció hasta cierto punto. Un punto que fue criticado abiertamente por parte del Parlamento Europeo fue el alto índice de muertos a periodistas y activistas de Derechos Humanos en México en marzo de 2022 (Parlamento Europeo, 2022).

36 TLCAN = Tratado de libre comercio de América

lización comercial al igual como México lo ha firmado con Canadá y EE.UU. Además, para los europeos México es altamente atractivo como ubicación de producción para abastecer el mercado de EE.UU. y Canadá con costos de producción menores. México, por otro lado, buscó diversificar sus mercados de exportación y tener acceso al gran mercado de la UE. El acuerdo fue bastante exitoso debido a que se incrementaron en gran magnitud los volúmenes de comercio y la inversión extranjera.

Actualmente, existe una nueva versión de un acuerdo comercial cuya negociación se ha terminado hace varios años, pero le faltan las firmas y la ratificación de los parlamentos correspondientes. Esta nueva versión incorpora la posibilidad de la inversión europea en el sector de la industria petrolera y la aplicación de licitaciones a nivel de los estados federados y la participación de empresas europeas en estas (Centro de estudios internacionales Gilberto Bosques, 2018). Temas que no son del agrado del gobierno de López Obrador (2018-2024) que tiende más a reservar el sector energético a empresas estatales y asignar contratos gubernamentales por medio de acuerdos directos entre empresarios y su gobierno.³⁷

Para México el nuevo acuerdo significa la incorporación de los países de Europa Central al mecanismo de protección de la inversión, dando a empresas mexicanas la seguridad para sus inversiones y la posibilidad para aprovechar costos de producción menores en Europa central y vender a consumidores de alto potencial adquisitivo en Europa occidental (Centro

del Norte que entró en vigor el primero de enero de 1994.

37 El gobierno de López Obrador busca retroceder las reformas energéticas de los gobiernos anteriores, dando una posición predominante a las empresas estatales como la Comisión Federal de Electricidad y la petrolera mexicana Pemex (Walsh, 2021).

de estudios internacionales Gilberto Bosques, 2018).

También en México, la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, veló por la firma y ratificación de este acuerdo, pero se considera que haya poca probabilidad durante el gobierno de López Obrador debido a que el Presidente Mexicano no comparte las ideas de la liberalización del sector energético ni el concepto de la licitación para compras gubernamentales.

En resumen, se puede argumentar que la posición geográfica de México al sur de EE.UU. es el gran plus del país. Su proceso de acercamiento a la UE fue largo y gradual (Chanona, 2020).

Como resumen se puede señalar que este análisis fue caracterizado por dos áreas. El primero, abarcó aspectos generales de la política exterior como su construcción institucional y aspectos históricos. En una segunda parte se investigó el trabajo práctico de la UE en temas económicos en relación con EE.UU., el Mercosur y México.

La primera parte concluye que la política exterior de la UE en temas económicos está en gran magnitud en manos de las instituciones supranacionales de la UE, pero no completamente. Hay situaciones en las cuales se requiere la aprobación de los países miembros. En su labor bilateral con sus socios estratégicos y en la OMC, la UE vela por la integración de cada vez más países al comercio internacional y un comercio justo bajo reglas de respeto mutuo. Adicionalmente, se reveló que la UE procura también por sus propios intereses, los cuales son hacerse más independiente de China y asegurar un suministro de materias primas independiente de países hostiles. Por otra parte, se concluyó que, para los socios, una relación preferencial con la UE es por dos razones altamente interesantes, primero, por el gigante

mercado interno y, segundo, por los flujos de inversión europeo a sus tierras. La UE procura la liberalización de los mercados, sin embargo, pone límites cuando considera que empresas del resto del mundo ponen en riesgo su sistema de economía social de mercado. La parte de los fundamentos de la política exterior termina con la revelación de que la UE tiene su modelo económico, pero no lo promueve abiertamente, sino, más indirectamente, mediante sus políticas generales del fomento de sus valores en otras partes del mundo.

El aspecto más caracterizado de la política exterior de la UE en temas económicos es que está altamente interrelacionado con la política exterior en general, es decir, la promoción de sus valores en el mundo.

La segunda parte presentó un análisis de la política exterior en temas económicos en dos países y una región. Los dos países fueron EE.UU. y México y la región investigada fue el Mercosur.

Con respecto a EE.UU. se reveló que existen muchos aspectos en común, pero también hay diferencias con respecto a su legislación extraterritorial y su política industrial. Sus conflictos sociales no generan tanto preocupación en la UE debido a que hay una cierta confianza que este país puede resolverlo sin caer en una opresión permanente de la oposición.

Como segundo socio se ha analizado al Mercosur en donde se encontró que la entrada en vigor de un tratado de libre comercio puede tardar aún más debido a diferencias con respecto de la protección del medio ambiente, especialmente, con respecto de la tala de árboles en la selva amazónica en Brasil. Pero no solamente el tema del medio ambiente genera resistencia, sino también productores industriales temen la apertura.

El último mercado que fue evaluado fue México con el cual la UE ya tiene relaciones

preferenciales desde hace mucho tiempo. La relación entre México y la UE fue frenada por algo tiempo por la preocupación mexicana por su soberanía debido a que se consideraba al esfuerzo de la UE para promover valores políticos como una intervención extranjera en sus asuntos internos. Actualmente, la renovación del tratado de libre comercio está bloqueada porque existen conceptos del gobierno de López Obrador que son incompatibles con las posiciones de la UE.

El resultado en conjunto es que a la UE le interesa que sus socios avancen en el cumplimiento con valores políticos. Si en esta tarea se presentan problemas, la UE acepta demoras para lograr metas puramente económicas como son los tratados de libre comercio.

Bibliografía

- Acemoglu, Daron y Robinson, James (2020) El pasillo estrecho - Estados, Sociedades y cómo alcanzar la libertad, Ed. Planeta-Crítica.
- Acemoglu, Daron (2023) The End of Democratic Capitalism, en: Foreign Affairs, julio/agosto.
- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2016) Proyecto de Integración y desarrollo de Mesoamérica, en: <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/proyecto-de-integracion-y-desarrollo-de-mesoamerica-29336> consultado: abril, 2023.
- Andrijauskas, Konstantinas (2022) An Analysis of China's Economic Coercion Against Lithuania, en: Council on foreign relations, https://www.cfr.org/sites/default/files/pdf/Andrijauskas_An%20Analysis%20of%20China%E2%80%99s%20Economic%20Coercion%20Against%20Lithuania_0.pdf consultado: junio, 2023.
- Baltensperger, Michael y Dadush Uri (2019) The European Union-Mercosur Free Trade Agreement: prospects and risks, en: Breugel, Policy Contribution, Vol. 11, en: https://www.bruegel.org/sites/default/files/wp_attachments/PC-11_2019.pdf consultado: mayo, 2023.
- Centro de estudios Internacionales Gilberto Bosques (2018) Principales aspectos del nuevo tratado de libre comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM): Oportunidades, logros y desafíos, Ed: Senado de México.
- Chanona Burguete, Alejandro (2020) Modernización del acuerdo global México-Unión Europea, en: Chanona Burguete, Alejandro y Morales Ramírez, Dámaso, Deconstrucción y construcción de Europa - Una visión crítica, Ed. UNAM, pp. 11-50.
- Comisión Europea (2023a) Access2Markets - Inicio - Exportar desde la UE, importar a la UE: todo lo que necesita saber en: <https://trade.ec.europa.eu/access-to-markets/es/home> consultado: junio, 2023.
- Comisión Europea (2023b) La política agrícola común en pocas palabras, en: https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/cap-overview/cap-glance_es consultado: junio, 2023.
- Comisión Europea (2023c) Competencia, en: https://commission.europa.eu/about-european-commission/departments-and-executive-agencies/competition_es consultado: junio, 2023.
- Consejo Europeo (2023a) Acuerdos comerciales de la UE, en: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/trade-policy/trade-agreements/> consultado: junio, 2023.
- Consejo Europeo (2023b) Cómo funcionan las sanciones de la UE contra Rusia, en: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/sanctions/restrictive-measures-against-russia-over-ukraine/sanctions-against-russia-explained/> consultado: junio 2023.
- Díez, José Carlos (2017) La economía no da la felicidad, Ed. Penguin.
- Edgerton, David (2019) The rise and fall of the British nation, Ed. Penguin, Londres

- Fäßler, Peter E. (2007) Innerdeutscher Handel als Wegbereiter der Entspannungspolitik, en: *Aus Politik und Zeitgeschichte* Ed: bpb, en: <https://www.bpb.de/shop/zeitschriften/apuz/30717/innerdeutscher-handel-als-wegbereiter-der-entspannungspolitik/> consultado: mayo 2023
- Fierro, Luis (2022) Relaciones Económicas entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, en: *EU_LAC Policy Brief No. 3*, en: <https://www.institutdesameriques.fr/sites/ida/files/2022-04/Policy-Brief-Relaciones-Econo%CC%81micas-ES.pdf> consultado: abril 2023.
- Franco Hijuelos, Claudia (2022) La Asociación Estratégica México-Unión Europea: origen y perspectivas, en: *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 89 (marzo), pp. 57-82.
- Ghiotto, Luciana y Echaide Javier (2019) Analysis of the agreement between the European Union and the Mercosur, Ed: Greens in the European Parliament, en: <https://www.annacavazzini.eu/wp-content/uploads/Final-REPORT-EU-Mercosur-26.10.2020.pdf> consultado: junio 2023.
- Gutiérrez González, Alicia (2022) Derecho Europeo: La integración europea, principios y jurisprudencias, Ed. tirant lo blanch.
- Hamel, Hannelore (1989) Ordnungspolitische Gestaltung der Wirtschaftssysteme, en: Hamel (Coordinador) *Soziale Marktwirtschaft - Sozialistische Planwirtschaft*, Ed. Vahlen, pp 25-60.
- Haus der Geschichte (1997) 50 Jahre Marshall-Plan, Ed. Argon.
- Hübner, Kurt; Deman, Anne-Sophie y Balik, Tugce (2017) EU and trade policy-making: the contentious case of CETA, en: *Journal of European Integration*, vol. 39, 7, pp. 843-857.
- Jáuregui Atondo, Ramón (2010) México/UE: camino a la Asociación Estratégica, en: Coninsx, Castañeda y Pérez Rodríguez, Logros y retos a diez años del Acuerdo Global México-Unión Europea, Ed. Ger-nika, pp. 145-159
- Kittlmann, Peter (1998) Die neue transatlantische Agenda, en: Rinsche, Günter y Friedrich, Ingo (Coordinadores) *Weichenstellung für das 21 Jahrhundert*, Ed. Böhlau, Colonia, pp.153-157.
- Masdeu, Jaume (2021) Europa se blindo ante la compra de empresas por parte de China, en: *La Vanguardia* en: <https://www.lavanguardia.com/economia/20210506/7432569/europa-blinda-compra-empresas-parte-china.html> consultado: junio, 2023.
- Martínez Cortés, José Ignacio (2020) La política comercial exterior de la Unión Europea, en: Chanona Burguete, Alejandro y Morales Ramírez, Dámaso, *Deconstrucción y construcción de Europa - Una visión crítica*, Ed. UNAM, pp. 133-156.
- Miura, Raquel (2023) Analistas apuestan por un acuerdo UE-Mercosur, pese a las exigencias medioambientalistas, en: rfi (Radio Francia Internacional).
- Mombaur, Peter; Langen, Werner y Rauen, Peter (2001) *Freiheit-Leistung-Wohlstand, Die Soziale Marktwirtschaft prägt Europa*, Ed. Deutscher Institutions Verlag, Colonia.
- Nasar, Sylvia (2014) *La gran búsqueda - La historia de los genios económicos que cambiaron el mundo*, Ed. Debate.
- Parlamento Europeo (2022) México: PE pide a México que se garantice la protección de los periodistas y activistas, Ed: Parlamento Europeo, en: <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20220304IPR24806/mexico-el-pe-pide-que-se-garantice-la-proteccion-de-periodistas-y-activistas> consultado: junio, 2023.
- Pernice, Lars (2023) El sistema económico de la Unión Europea, en: *El Léxico de la Unión Europea*, Ed. UAM-Unidad Xochimilco.
- Quevedo Flores, Jorge Alberto (2021) Una nueva agenda estratégica de la Comisión Europea, 2019-2024, en: Pérez Rodríguez, Beatriz Nadia; Pérez Llanas, Cuauhtémoc; Gutiérrez del Cid, Ana Teresa y Pérez Rodríguez, Teresa del S., *La nueva Europa - cambios internos y externos*, Ed. UAM, pp. 135-162
- Samuelson, Paul (1984) *Economía desde el corazón*, Ed. Orbis.
- SEAE: Servicio Europeo de Acción Externa = European Union External Action (2023a) *The Diplomatic Service of the European Union*, en: https://www.eeas.europa.eu/_en consultado: junio 2023.

- SEAE: Servicio Europeo de Acción Externa (2023b) Nueva Agenda para reforzar la asociación de la UE con América Latina y el Caribe, en: https://www.eeas.europa.eu/delegations/m%C3%A9xico/nueva-agenda-para-reforzar-la-asociaci%C3%B3n-de-la-ue-con-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe_es?s=248 consultado: junio 2023.
- Snyder, Francis (2010) *The EU, the WTO and China - Legal pluralism and international trade regulations*, Ed. Hart Publishing
- Trujillo Juárez, Ana Luisa (2020) Las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe, en: Chanona Burguete, Alejandro y Morales Ramírez, Dámaso, *Deconstrucción y construcción de Europa - Una visión crítica*, Ed. UNAM, pp. 101-114.
- TUE/TFUE (2009) *Tratado de Lisboa*, Ed. bpb.
- USGS (2023a) *Lithium Statistics and Information - Annual Publication - 2023*, Ed. USGS (United States Geological Survey), en: <https://pubs.usgs.gov/periodicals/mcs2023/mcs2023-lithium.pdf> consultado: junio 2023.
- USGS (2023b) *Rare Earths Statistics and Information - Annual Publication - 2023*, Ed. USGS (United States Geological Survey), en: <https://pubs.usgs.gov/periodicals/mcs2023/mcs2023-rare-earths.pdf> consultado: junio 2023.
- Trading Economics (2023) 20 million indicators from 193 countries, Countries, en: <https://tradingeconomics.com/> consultado junio, 2023.
- Walsh, Eduardo (2021) *Reforma eléctrica de AMLO ¿un retroceso para México?*, Ed: KAS-Bloc 17, Konrad Adenauer Stiftung, en: <https://www.kas.de/es/web/mexiko/einzelitel/-/content/reforma-electrica-de-amlo-un-retroceso-para-mexico> consultado: junio, 2023.

Estimado(a) colaborador(a):

A continuación presentamos los criterios técnicos para la presentación de artículos de la revista Economía Informa.

Requerimientos del texto:

- Una página principal que incluya: título del artículo, nombre completo del autor, resumen académico y profesional, líneas de investigación, dirección, teléfono y correo electrónico.
- Un resumen del artículo de máximo 10 líneas.
- Incluir la clasificación (JEL) y tres palabras clave.
- Usar notas al pie de página ocasionalmente y sólo si son indispensables.
- Citas y referencias en el texto deben cumplir con los requisitos del sistema de referencias Harvard.
- Explicar por lo menos una vez los acrónimos y/o abreviaturas usadas en el texto.
- La bibliografía final debe también cumplir los criterios del sistema de referencia Harvard. La lista de referencias debe corresponder con las citas del documento.

Extensión y características técnicas:

- Ningún artículo puede exceder 30 páginas; incluyendo todas las secciones del manuscrito.
- Debe estar en Word.
- La letra debe ser Times New Roman, tamaño 12.
- El formato es tamaño carta (A4).
- No se usa sangrías (ni en el texto ni en las referencias bibliográficas)
- El uso de itálicas está reservado para el título de libros, journals, nombres científicos y letras que no estén en castellano.
- El uso de comillas está reservado para el título de: artículos, capítulos de libros y citas incluidas en el texto.

Tablas, gráficos y otros materiales de apoyo:

- Preferiblemente en Excel. De lo contrario usar: jpeg, tiff, png o gif.
- Se deben proporcionar los archivos originales en un sólo documento.
- Incluir los materiales también en el texto.
- Deben ser auto contenidos. Es decir, no se necesita del texto para ser explicados. No incluir abreviaciones. Indicar de manera clara las unidades de medida así como citas completas.
- Deben encontrarse en blanco y negro.
- Las tablas deben ser simples y relevantes.
- Los títulos, notas y fuentes del material deben ser capturados como parte del texto del documento. No deben ser insertados en el cuerpo del gráfico, figura y/o tabla.